



 <p>Secretaría de Educación</p> <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) JONATHAN DANIEL VELASCO ARCOS identificado (a) con C.C. No. 1088598919, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder licencia por enfermedad común y prórroga de la licencia por enfermedad común, al señor (a) MYRIAN ALBA CUAICAL, identificado (a) con C.C. No. 27173351, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Humanidades y lengua castellana en la INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS del municipio de el CUMBAL (N) por el término de treinta y dos (32) días, comprendidos entre el 21 de diciembre de 2024 y el 22 de diciembre de 2024 y del 23 de diciembre de 2024 al 21 de enero de 2025.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar el disfrute del periodo de vacaciones por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 06 de marzo de 2025 y el 04 de abril de 2025 a la señora MYRIAN ALBA CUAICAL, identificado (a) con C.C. No. 27173351, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Humanidades y lengua castellana en la INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS del municipio de el CUMBAL (N), por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.** Nombrar en una vacante temporal al señor JONATHAN DANIEL VELASCO ARCOS identificado (a) con C.C. No. 1088598919, como docente de Aula en el área de Humanidades y lengua castellana en la INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS del municipio de el CUMBAL (N), por el periodo comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 04 de abril de 2025, fecha en que termina licencia por enfermedad común al señor (a) MYRIAN ALBA CUAICAL, identificado (a) con C.C. No. 27173351.

**ARTÍCULO 4°.** Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: [arcosjonathan20@gmail.com](mailto:arcosjonathan20@gmail.com) celular: 3107201853.

**ARTÍCULO 5°.** Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

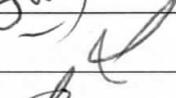
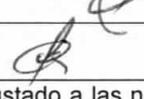
**ARTÍCULO 6°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

04 MAR 2025

Dado en San Juan de Pasto, a los (

**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN**  
Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	25/02/2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	25/02/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	25/02/2025	
Proyectó: Francisco Javier Pérez H. Apoyo de Recursos Humanos	25/02/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		